

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3097/
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 23 de Diciembre de 2.010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 519 de fecha 23.12.2010 de Unidad Técnica EGIS, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 52.054, a nombre de la Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Profesional Secpla, para el pago de gastos postulaciones EGIS de personas que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Profesional Secpla, por un monto total de \$ 52.054 para financiar los siguientes gastos:

	POSTULANTE	DESCRIPCION	ENTIDAD	ORDEN INGRESO	MONTO
1	Raúl Muñoz Torres	Pago derechos subdivisión	S.A.G.	676/22.12.10	\$ 52.054

TOTAL FONDO SOLICITADO \$ 52.054

Déjese establecido que la Srta. Karen Peña Burgoa, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta de Fondos Externos N° 214.05.01.001.001.020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/KPB



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-